



ACTA No. 63
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COLEGIO
CRISTÓBAL COLÓN -THE COLUMBUS SCHOOL-

Fecha: 14 de marzo de 2024	Hora de Inicio: 6:00 p.m.
Lugar: Teatro Susan Ann Walley Jaramillo.	Hora de Finalización: 11:50 p.m.
Orden del día: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del Orden del día.3. Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea.4. Designación de comisiones:<ol style="list-style-type: none">4.1. Verificadora del acta de Asamblea.4.2. Escrutadora.5. Informe del Revisor Fiscal - CLICK6. Presentación del Informe de Gestión - CLICK7. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2023 - CLICK8. Aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros 2023.9. Aprobación del Presupuesto y Costos Educativos 2024-2025.10. Aprobación de la destinación del beneficio neto del año 2023.11. Aprobación de la destinación de asignaciones permanentes del 2022 y anteriores.12. Reforma de Estatutos - CLICK13. Aprobación de honorarios de los miembros de Junta Directiva Externos y del Presidente de la Junta Directiva.14. Elecciones:<ol style="list-style-type: none">14.1. Miembros Junta Directiva de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School.14.2. Revisor Fiscal de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School y fijación de honorarios.15. Autorizaciones para la permanencia dentro del Régimen Tributario Especial.16. Proposiciones y varios.	
Presidente: Sr. Rafael Arango F. (Art. 19 de los Estatutos)	
Secretaria: Sra. Mónica Uribe G. (Art. 26 de los Estatutos)	
Documentos adjuntos a la presente acta:	

1. Presentación Asamblea 14 marzo de 2024.
2. Constancia del quórum de Asamblea y votaciones 2024.
3. Citación Asamblea 2024.
4. Dictamen del Revisor Fiscal 2023.
5. Informe de Gestión 2023.
6. Estados Financieros 2023.
7. Propuesta reforma de Estatutos 2024.

Nota: Se tendrá acceso a dichos documentos en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_5M6YeH

1. Verificación de quórum:

Siendo las 6 pm, se da inicio a la reunión de Asamblea con un total de 577 familias, que representan más del 15% de los miembros con derecho a votar (1182 familias).

Se aclara que, durante el transcurso de la Asamblea, se contó finalmente con un quórum de 610 familias.

Se informa a los miembros de la Asamblea que la reunión será grabada y se le da la palabra al Sr. Weimar Díaz, quien en representación de la firma de Revisoría Fiscal de la Corporación - Gerencia & Control - procede a certificar el quórum, y la idoneidad de la plataforma SIMON para calcularlo y para realizar las respectivas votaciones.

2. Lectura y aprobación del orden del día:

Por unanimidad de los miembros, se aprueba el orden del día.

3. Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea:

- 3.1. **Presidente de la Asamblea por derecho propio:** Rafael Arango F.
- 3.2. **Secretario General:** Mónica Uribe G.

4. Designación de comisiones:

- 4.1. **Verificadora del acta de Asamblea:** Por unanimidad de los miembros se elige a las Sras. Lina Gómez (ASOPAF) y a Juliana Velásquez (Consejo de padres).
- 4.2. **Escrutadora:** Por unanimidad de los miembros se elige a los Sres. Federico Ramírez (ASOPAF) y María Claudia Marín (Consejo de padres).

El Presidente de la Asamblea aclara que los miembros de la Comisión Escrutadora, fueron capacitados en el manejo de la plataforma SIMON que es en dónde se realizarán las votaciones, al

igual que en el conteo de los votos conforme al sistema de cociente electoral.

5. Informe del Revisor Fiscal:

Expone el Sr. Weimar Díaz, en representación de la firma Gerencia y Control Ltda., quien procedió a dar lectura al informe y expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al año fiscal 2023. Dicho informe se adjunta como anexo 4. *Dictamen del Revisor Fiscal 2023*; y al mismo se tiene acceso permanente en el siguiente Link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

6. Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y Rectora de la Corporación Colegio:

El Informe de Gestión del año 2023 es expuesto por la Rectora del Colegio Sra. Ruth Allen. Tanto la presentación como el Informe de Gestión 2023, se encuentran en archivos adjuntos denominados "**1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024 e 5. Informe de Gestión 2023**", hacen parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a los mismos en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

6.1. Planeación estratégica : (Diapositiva No. 11)

6.1.1. Aprendizaje - Learning:

- 6.1.1.1. ¿Qué es el aprendizaje?: (Diapositiva No. 13)
- 6.1.1.2. Ambientes de aprendizaje: (Diapositiva No. 14-18)
- 6.1.1.3. Adaptación de ambientes propicios para el aprendizaje: (Diapositiva No. 19)
 - 6.1.1.3.1. Oficinas y restaurantes Elemental: (Diapositiva No. 20)
 - 6.1.1.3.2. Parque infantil: (Diapositiva No. 21)
- 6.1.1.4. Resultados MAP: (Diapositiva No. 23-25)
- 6.1.1.5. Inclusión: (Diapositiva No. 26)
- 6.1.1.6. Pruebas SABER 11: (Diapositiva No. 27)
- 6.1.1.7. Advanced Placement: (Diapositiva No. 28)
- 6.1.1.8. Admisión en universidades SENIORS 2023: (Diapositiva No. 29-31)

6.1.2. Liderar - Leading:

- 6.1.2.1. Liderando el aprendizaje: (Diapositiva No. 33-36)
- 6.1.2.2. Aprendiendo a liderar: (Diapositiva No. 37 y 38)

6.1.3. Inspirar - Inspiring:

- 6.1.3.1. Inspiramos pertenencia: (Diapositiva No. 40)

6.1.3.2. Inspiramos carácter: (Diapositiva No. 41 y 42)

6.2. Proceso planeación estratégica: (Diapositiva No. 43 y 44)

6.3. Nuestra misión:



Consideraciones de la Asamblea:

- Algunos miembros señalan que es importante que el Colegio considere tener en cuenta el tema del manejo de la Inteligencia Artificial en su estrategia. Consideran que es un tema que está teniendo bastante impacto en el mundo y que el Colegio debe estar preparado.
- Respecto al uso de tecnología, algunos padres consideran que es importante que el Colegio revise cómo se puede trabajar en un balance en su uso por parte de los estudiantes.

Expuesto el Informe de Gestión correspondiente al año 2023, se somete a consideración y votación de la Asamblea siendo aprobado por unanimidad de los miembros.

7. Estados Financieros año fiscal 2023:

7.1. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2023:

Expone la Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en archivos adjuntos denominados "1. *Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024* y 6. *Estados Financieros 2023.*", hacen parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a los mismos en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

7.1.1. Sostenibilidad Financiera: (Diapositiva No. 48)

7.1.2. Inversiones: (Diapositiva No. 49)

Expuestos los estados financieros a diciembre 31 de 2023, así como la opinión de la Revisoría Fiscal, la Asamblea unánimemente los aprueba.

8. Aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros 2023:

Por unanimidad de los miembros de Asamblea se aprueba el Informe de Gestión y de los Estados Financieros 2023.

9. Aprobación de Presupuesto y Costos Educativos 2024-2025:

Expone la Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4yefukFe_SM6YeH

9.1. Indicadores macroeconómicos y retos: (Diapositiva No. 54)

9.2. Costos y gastos:

9.2.1. Prestación del servicio educativo: (Diapositiva No. 57)

9.2.2. Costos transversales: (Diapositiva No. 57)

9.2.3. Tecnología: (Diapositiva No. 57)

9.2.4. Planta de personal consolidada: (Diapositiva No. 58)

9.3. Conformación de ingresos: (Diapositiva No. 62-65)

9.4. Propuesta de incremento en costos educativos SY 24-25 (matrículas y pensiones - cifras expresadas en pesos colombianos):

Grados	Costo anual SY 24 - 25	Pensión SY 24- 25	%	Costo anual SY 23- 24	Pensión SY 23- 24
K4	39,957,118	3,596,141	15.0%	34,745,320	3,127,079
K5	38,939,080	3,504,517		33,424,398	3,008,196
1	37,458,723	3,371,285		32,200,363	2,898,033
2	36,086,947	3,247,825		31,389,279	2,825,035
3	35,177,965	3,166,017	12.07%	30,433,333	2,739,000
4	34,106,637	3,069,597		29,243,666	2,631,930
5	32,773,377	2,949,604		28,653,428	2,578,809

6	32,111,897	2,890,071		28,266,893	2,544,020
7	31,678,707	2,851,084		27,837,655	2,505,389
8	31,197,660	2,807,789		27,471,712	2,472,454
9	30,787,548	2,770,879		27,738,429	2,496,459
10	31,086,457	2,797,781		28,736,114	2,586,250
11	32,204,563	2,898,411		27,459,882	2,471,389
12	30,774,290	2,769,686		28,457,569	2,561,181

9.5. CAPEX - Inversiones: (Diapositiva No. 69 - 71)

9.6. Estado de resultados integral SY 24-25: Cifras expresadas en millones de pesos.

	SY 24 - 25	SY 23 - 24	Var. %
Ingresos	68,134	55,857	21.98%
Costos y gastos	64,154	53,911	19.00%
Excedente Operacional	3,980	1,946	104.55%
Depreciación	1,743	1,685	3.44%
Ingresos y gastos no operacionales	1,101	964	14.20%
Impuesto de renta	37	47	-21.00%
Excedente Neto	2,965	1,174	152.49%

Consideraciones de la Asamblea:

• Costos educativos SY 24-25:

- Algunos miembros consideran que el incremento de matrículas y pensiones propuesto es muy alto. Señalan que la situación financiera del Colegio es buena y que se debería evaluar la posibilidad de disminuir el incremento.

Proponen someter a votación de la Asamblea la siguiente propuesta de incremento en matrículas y pensiones:

Grado	% de incremento para matrículas y pensiones SY 24-25
K4	15%

K5-12	11%
-------	-----

Dicha propuesta sobre incremento en matrículas y pensiones se somete a aprobación de la Asamblea. Llevadas a cabo las votaciones, la Comisión Escrutadora nombrada por la Asamblea y la Revisoría Fiscal certifican:

¿Aprueba el incremento en costos educativos del 15% para K4 y del 11% para K5-12?	
Si	488
No	45
Voto en blanco	2
Total votos	535

• **Proyecto restaurante TCS:**

- Debido a que algunos miembros de Asamblea no se encuentran conformes con que el Colegio opere directamente el servicio del restaurante, se propone someter a aprobación de la Asamblea el presupuesto con y sin el servicio de restaurante.

Se aclara que en el evento que sea aprobado el presupuesto sin el servicio de restaurante; se le otorgará el espacio a la Administración del Colegio para que presente el proyecto del restaurante de manera detallada. Esto, dado que varios padres de familia, no conocen a fondo el proyecto y aún no están seguros de que pueda ser exitoso en el Colegio.

Llevadas a cabo las votaciones, la Comisión Escrutadora nombrada por la Asamblea y la Revisoría Fiscal certifican:

¿Aprueba el presupuesto 24-25?	
Presupuesto con Restaurante	231
Presupuesto sin Restaurante	269
Voto en blanco	1
Total votos	535

Teniendo en cuenta los dos cambios propuestos y aprobados por la Asamblea, el Presupuesto SY 24-25 queda consolidado y aprobado de la siguiente manera (cifras expresadas en millones de pesos):

	SY 24 - 25	SY 23 - 24	Var. %
Ingresos	63,514	55,857	13.,7%
Costos y gastos	60,505	53,911	12.2%
Excedente Operacional	3,009	1,946	54.6%
Depreciación	1,743	1,685	3.44%
Ingresos y gastos no operacionales	1,110	964	15.1%
Impuesto de renta	37	47	-21.0%
Excedente Neto	2,339	1,174	99.2%

Los incrementos en los costos educativos aprobados por la Asamblea, se someterán a la aprobación del Consejo Directivo del Colegio el 15 de marzo de 2024 para ser presentados a la Secretaría de Educación de Envigado.

10. Aprobación de la destinación del beneficio neto del año 2023: (Diapositiva No. 84)

Expone la Sra. Diana Calcedo Y., Directora de Contabilidad del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "1. *Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024*", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea de la Corporación, la siguiente propuesta para la destinación del excedente del año 2023:

De conformidad con los estados financieros de la Corporación en el año gravable 2023, clasificada en el régimen tributario especial, se presenta a la Asamblea el proyecto de destinación del beneficio neto determinado de conformidad en el artículo 357 del estatuto tributario, el cual tendrá el carácter de exento del impuesto de renta y complementarios cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo o en los plazos adicionales establecidos, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Corporación, así como en el artículo 1.2.1.5.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y normas vigentes en materia tributaria y dar cumplimiento al párrafo 1 del artículo 358 del E.T., para acceder a la exención del beneficio neto fiscal de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.991.355.000), se deberá invertir en su totalidad y plazos establecidos en las actividades propias del objeto social de la Corporación.

Determinación Beneficio Neto o Excedente Fiscal Art. 357 E.T. (cifras expresadas en miles)

Ingresos	\$57,658,581	\$48,671,848
----------	--------------	--------------



(-)Egresos (costos y gastos)	52,894,206	47,069,058
(-)Inversiones realizadas en el año	8,277,790	5,479,143
(+)Depreciación fiscal	1,784,446	1,750,054
(+)Ejecución de beneficio neto años anteriores	6,647,956	3,891,625
(+)Donaciones Art 257 ET	0	47,480
(-)Deducción 50% Art. 11 Ley 1715 de 2014	0	219,950
(+)Otros costos y gastos	72,368	121,212
Excedente Fiscal antes de egresos improcedentes	\$4,991,355	\$1,714,068
(+)Egresos improcedentes		
Impuestos asumidos	53,195	132,651
Gastos no deducibles	308,645	69,013
Total egresos improcedentes	361,840	201,664
Beneficio Neto o Excedente Fiscal	\$5,353,195	\$1,915,732
Beneficio Neto o Excedente a Reinvertir	\$4,991,355	\$1,714,068

Proyecto	Año de ejecución	Valor (expresados en miles)
Constituir Asignación Permanente en proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios cafetería preescolar, reforma de Oficinas ASOPAF-staff lounge-salones de música -learning Center early year, proyecto paneles solares etapa II, biblioteca early year, remodelación boulevard interior (k4 a 2do), dotación housing, salud ocupacional y servicios generales. acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio hasta el año 2028	2024 a 2028	\$ 3.637.355
Reinvertir el beneficio neto del plan maestro de corto plazo construcción de cafetería preescolar, reforma de Oficinas ASOPAF-staff lounge-salones de música -learning Center early year, proyecto paneles solares etapa II, biblioteca early year, remodelación boulevard interior (k4 a 2do), dotación housing, salud ocupacional y servicios generales.	2024 a 2028	\$ 1.354.000

Expuesta la propuesta para la destinación del Beneficio Neto 2023, se someten a consideración de la Asamblea siendo aprobada por unanimidad de los miembros. En tal sentido, se procederá a constituir una Asignación permanente por TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS

CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (3.637.355.000) para la ejecución de programas mencionados de largo plazo, y que en todo caso no supere los 5 años establecidos en la norma, incluida la adquisición de activos para el desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la Corporación y destinar la diferencia MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.354.000) en reinvertir en el beneficio neto del corto plazo.

Expuesta la propuesta para la destinación del Beneficio Neto 2023, se someten a consideración de la Asamblea siendo aprobada por unanimidad de los miembros.

11. Aprobación de la destinación de asignaciones permanentes del 2022 y anteriores: (Diapositiva No. 86)

Expone la Sra. Diana Caicedo Y., Directora de Contabilidad del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA44vefusKFe_5M6YeH

11.1. Estado asignaciones permanentes 2021 y 2022 y aprobación destinación

Estado de las Asignaciones Permanentes-Beneficio Neto (cifras expresadas en miles)			
Año	Destinación	Plazo-Estado	Valor (expresados en miles)
Asignación permanente 2010 al 2020	El propósito de la asignación permanente es la ejecución de proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso, entre otros) acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio	Año 2022 a 2026 A diciembre 2023 se ha ejecutado el 84%	\$9,307,932
Asignación permanente 2021	Constituir Asignación Permanente en proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios (Ajuste presupuesto inicial Cafetería Elemental, II Etapa Subterranización, Appliances de Seguridad Perimetral, Malla Perimetral, Renovación Cableado de Red, Ajuste presupuesto inicial Cafetería Preescolar, Renovación Cableado de Red, Parque Infantil, Switches de Backup, Renovación	Año 2023 a 2027 A diciembre 2023 se ha ejecutado el 56%	\$3,012,000

	Proyectores), acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio hasta el año 2027		
* Asignación permanente 2021	Constituir Asignación Permanente en proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso peatonal, unidades sanitarias, adecuación bibliotecas, rampas de acceso, reforma de oficinas, entre otros) acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio hasta el año 2027	Año 2023 a 2027	\$1.216,500
* Asignación permanente 2022	Reinvertir el beneficio neto del plan maestro de corto plazo (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso peatonal, unidades sanitarias, adecuación bibliotecas, rampas de acceso, entre otros.)	Año 2023 a 2027	\$ 1.714.068

* Se da a conocer a la Asamblea de Padres de Familia, los proyectos a ejecutar con las asignaciones permanentes y el saldo que queda pendiente por ejecutar de la asignación del año 2021-2022 dentro de los plazos establecidos.

	Valor
Oficinas ASOPAF-Staff Lounge-Salones Música -Learning Center Early Year	\$1.600.000
Proyecto Paneles Solares Etapa II	\$1.194.000
Biblioteca Early Year - Elementary School	\$924.000
Remodelación Boulevard Interior (K4 a 2do)	\$310.000
Dotación Housing-Salud Ocupacional-Serv. generales	\$157.000
Ajuste presupuesto inicial Cafetería Preescolar	\$100.000
TOTAL PROPUESTA DESTINACIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES	\$4.285.000

Por unanimidad de los miembros de Asamblea, se aprueban las propuestas en los términos expuestos.

12. Reforma de Estatutos:

Expone el Sr. Rafael Arango, Presidente de la Junta Directiva del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024", hace parte

esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_5M6YeH

Teniendo en cuenta que la mayor fuente de ingresos del Colegio son regulados (matrículas y pensiones), la Junta y la Administración actualmente se encuentra trabajando en la generación de nuevos ingresos que busquen garantizar la sostenibilidad financiera o que permitan apalancar proyectos en pro de los estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el último año, ha habido un mayor esfuerzo en generar dichos ingresos a través de por ejemplo el arrendamiento de nuestras instalaciones. Ahora bien, para que el Colegio pueda darle un mayor alcance a este proyecto, y así poder generar mayores ingresos obtenidos de fuentes diferentes y no solo a uno que otro contrato de arrendamiento aislado, se propone la siguiente reforma de estatutos:

ESTATUTOS	REFORMA
<p>Artículo 6o. La Corporación tendrá como objeto prestar el servicio público esencial de educación, impartiendo educación formal bilingüe (Inglés- español), en un colegio privado en las modalidades de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, o las que en el futuro las sustituyan legalmente. Adicionalmente, la Corporación podrá impartir educación no formal, prestar servicios en áreas culturales y deportivas y tener programas de extensión académica.</p>	<p>Artículo 6o. La Corporación tendrá como objeto prestar el servicio público esencial de educación, impartiendo educación formal bilingüe (Inglés- español), en un colegio privado en las modalidades de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, o las que en el futuro las sustituyan legalmente. Adicionalmente, la Corporación podrá impartir educación no formal, prestar servicios en áreas culturales y deportivas y tener programas de extensión académica.</p> <p><u>Dentro de su objeto social, la Corporación podrá realizar inversiones y actividades de servicios, dirigidas al fortalecimiento del patrimonio. Los rendimientos que éstas generen deberán ser reinvertidos en actividades de educación o conexas.</u></p>

La propuesta de reforma se somete a aprobación de la Asamblea. Llevadas a cabo las votaciones, la Comisión Escrutadora nombrada por la Asamblea y la Revisoría Fiscal certifican:

¿Aprueba la reforma de estatutos?	
Si	289
No	192
Voto en blanco	0

Total votos	481
Nota: Cantidad de votos necesarios para aprobar la reforma $\frac{2}{3}$ de los votos presentes	321

Teniendo en cuenta que los votos de aprobación y no alcanzaron las $\frac{2}{3}$ de los votos presentes. Se concluye e informa a la Asamblea que la reforma no fue aprobada.

La Administración del Colegio quedará con la tarea de exponer a los padres con mayor detalle el proyecto de generación de nuevos ingresos, y posteriormente someter nuevamente a aprobación de la Asamblea la reforma de estatutos en los términos expuestos.

13. Definición de honorarios de los miembros de Junta Directiva Externos y del Presidente de la Junta Directiva:

Expone la Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "**1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024**", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

Se propone el pago de los siguientes honorarios:

Concepto	Honorarios
Honorarios del Presidente de la Junta Directiva	2 S.M.M.LV mensuales
Asistencia a Junta presencial - miembros externos	2 S.M.M.LV por reunión asistida
Asistencia a los Comités de Junta de personas externas, que no son padres de familia ni miembros de la Junta.	1 S.M.M.LV por reunión asistida

Por unanimidad de los miembros se aprueba la propuesta de incremento en los honorarios de los miembros de Junta Directiva Externos y del Presidente de la Junta Directiva.

14. Elecciones:

Expone el Sr. Rafael Arango F., Presidente del Comité de Nominaciones del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado "**1. Presentación Asamblea 14 de marzo de 2024**", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FvQb57hMeQuGCC7dA4vefukFe_SM6YeH

14.1. Junta Directiva de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School: Se informa a los

miembros de Asamblea que éste año concluye el periodo para dos miembros externos y para dos miembros internos. Se informa además que un miembro externo renunció, y por lo tanto se debe elegir a un miembro que complete su periodo.

- a. Se recibieron en total **SIETE (7)** formularios de postulación de **miembros internos** y **TRES (3)** formularios de postulación de **miembros externos**.
- b. Todos los formularios fueron revisados por el Comité,
- c. Todos los candidatos cumplían con los requisitos de elegibilidad establecidos en los Estatutos.
- d. Unívocamente se presentó por parte del Comité de Nominaciones, una plancha de internos y una plancha de externos; por lo que se procederá a realizar la votación por las planchas propuestas:

PLANCHA DE MIEMBROS INTERNOS	PLANCHA DE MIEMBROS EXTERNOS
<u>Jairo González G.</u>	<u>José Manuel Restrepo A.</u>
<u>Andrés Nova E.</u>	<u>Cecilia María Vélez W.</u>
	<u>Jaime Echavarría L.</u>

Llevadas a cabo las votaciones, la Comisión Escrutadora certifica que por unanimidad de los miembros se eligen las planchas de internos y externos en los términos expuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta Directiva de la Corporación queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA TCS	PERIODO	
	INICIA	TERMINA
INTERNOS		
Sr. Juan Nicolás McLean R.	01 de agosto de 2023	31 de julio de 2025
Sra. Ana Eugenia Fernández J.	01 de agosto de 2023	31 de julio de 2025
Sr. Jairo Iván González G.	01 de agosto de 2024	31 de julio de 2026
Sr. Andrés Nova E.	01 de agosto de 2024	31 de julio de 2026
EXTERNOS		
Sr. José Manuel Restrepo A.	01 de abril de 2024	31 de julio de 2025
Sra. Cécilia María Vélez W.	01 de agosto de 2024	31 de julio de 2026
Sr. Jaime Echavarría L.	01 de agosto de 2024	31 de julio de 2026

La Rectora y la Asamblea agradecen al Sr. Rafael Arango F. por su excelente labor como Presidente de la Junta Directiva del Colegio; y destacan su compromiso y dedicación al Colegio durante más de

8 años.

Igualmente agradecen a los Señores Esteban Giraldo y Angélica López por su participación en la Junta durante los últimos 4 años.

- 14.2.** El Presidente de la Asamblea expone la firma propuesta para realizar la Revisoría Fiscal de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School y fijación de honorarios:

Firma	Valor Propuesta anual	Número de Horas
Gerencia y Control SAS.	57,5 millones de pesos	800

Por unanimidad de los miembros de Asamblea se reelige a la firma de Gerencia y Control como Revisoría Fiscal de la Corporación. Igualmente se fija como honorarios la suma anual indicada en el cuadro.

- 15. Autorizaciones para la actualización anual de la calidad de contribuyente en el Régimen Tributario Especial (RTE):**

15.1. Autorización al Representante Legal de la Corporación: Por unanimidad de los miembros de Asamblea, se autoriza al Representante Legal principal, primer y segundo suplente de la Corporación Colegio Cristóbal Colón -The Columbus School, Sras. Ruth Monica Allen, Elen Xiomara Yepes V., y Mónica Uribe G. respectivamente, para solicitar la actualización anual de la calidad de contribuyente que ostenta la entidad en el Régimen Tributario Especial.

- 15.2. Reembolso de aportes y distribución de excedentes:** Se deja constancia:

15.2.1. Los aportes de la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

15.2.2. Que la Corporación desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

15.2.3. Que los Excedentes de la Corporación, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- 16. Proposiciones y varios:**

16.1. Proposición Nro. 1 - Tiempo de uso de Pantallas y accesos a sitios web: Algunos padres de familia solicitan al Colegio que se evalúe muy bien el tiempo de los estudiantes en pantallas, y que se revisen los accesos a los sitios web en las redes del Colegio. De manera especial consideran que es necesario tener especial cuidado con los accesos a Youtube y a Google.

16.2. Proposición Nro. 2 - Feria de Claq: Algunos miembros de la Asamblea, manifiestan su inconformidad

respecto a la feria de Claq realizada en diciembre de 2023. Señalan que durante la feria se restringió el uso de espacios a los estudiantes y que hubo fallas en el cerramiento; y agregan que esta puede ser la razón por la que los padres se hayan mostrado inseguros respecto a las aprobaciones relacionadas con la generación de nuevos ingresos.

De manera específica, piden a la Administración y a la Junta, que cuando ocurran situaciones respecto de las cuales se generan ruidos e inconformidades, se comunique oportunamente a los padres para evitar especulaciones.

Con relación a este punto, se informa a los miembros que de la celebración de este evento hubo varias lecciones aprendidas que serán corregidas para poder seguir aprovechando los espacios.

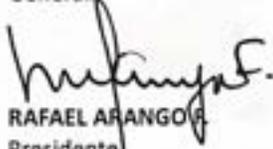
- 16.3. **Proposición No. 3 - Comunicación:** Los padres de familia manifiestan su preocupación respecto a la forma en la que es manejada la comunicación del Colegio. Señalan que hay exceso de comunicados y que lo realmente importante, no se está comunicando asertivamente.

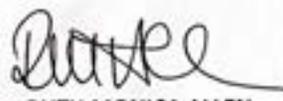
Al respecto la Rectora informa que estamos trabajando en esto y que dentro de la estrategia, se encuentra incluido como un punto relevante, la estrategia de comunicaciones del Colegio.

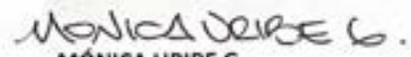
- 16.4. **Proposición No. 4 - Rutas escolares:** Un padre de familia solicita a la Administración que por favor se revisen los tiempos que los estudiantes permanecen en las rutas de transporte del Colegio.

El Presidente concluye este punto agradeciendo a todos los miembros de la Asamblea por su participación. Agrega, que queda el compromiso de exponer claramente el proyecto del Restaurante y de generación de nuevos ingresos.

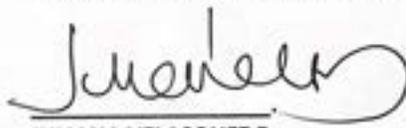
Una vez agotado el orden del día y siendo las 11:50 pm, se da por terminada la reunión de Asamblea General.

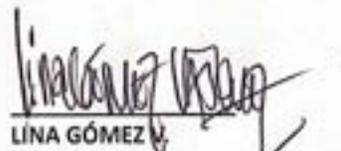

RAFAEL ARANGO R.
Presidente
The Columbus School


RUTH MONICA ALLEN
Representante Legal
The Columbus School


MÓNICA URIBE G.
Secretaria General.
The Columbus School

COMISIÓN VERIFICADORA DE ACTA:


JULIANA VELASQUEZ R.
Consejo de padres TCS


LINA GÓMEZ
ASOPAF.